UNSCH FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

RESOLUCION DECANAL N° 067-2023-UNSCH-FDCP-D

Ayacucho, 20 de febrero de 2023

Visto, el borrador de tesis. "Las medidas de protección provisional en la etapa de protección de violencia contra las mujeres integrantes del grupo familiar, en el diecisiete Juzgado de Familia, lima Norte, 2018", presentado por el Bachiller en Derecho Jean Manuel Remón Mendoza; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 755-2022-UNSCH-FDCP-D, de fecha 2 de diciembre de 2022, se aprobó el proyecto de tesis. "Las medidas de protección provisional en la etapa de protección de violencia contra las mujeres integrantes del grupo familiar, en el diecisiete Juzgado de Familia, lima Norte, 2018", presentado por el Bachiller en Derecho Jean Manuel Remón Mendoza, otorgándole el plazo máximo de seis (06) meses para desarrollar el referido trabajo de investigación;

Que, el mencionado aspirante ha cumplido dentro del plazo establecido con el artículo 19° del Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, el correspondiente borrador de tesis, los cuales han sido debidamente revisados por la comisión dictaminadora;

Que, mediante Dictamen General Aprobatorio de Tesis, de fecha 02 de febrero de 2023, integrada por los docentes: Luz Diana Gamboa Castro (Presidente), Fiorella Rocío Valero Palomino y Marlene León Palacios (Miembros), ha aprobado el borrador de tesis: "Las medidas de protección provisional en la etapa de protección de violencia contra las mujeres integrantes del grupo familiar, en el diecisiete Juzgado de Familia, lima Norte, 2018", presentado por el Bachiller en Derecho Jean Manuel Remón Mendoza,

Que, se debe aprobar el mencionado borrador de tesis a través del presente acto administrativo y continuar con el procedimiento correspondiente de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 14) del artículo 289° del Estatuto Universitario;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el borrador de tesis: "Las medidas de protección provisional en la etapa de protección de violencia contra las mujeres integrantes del grupo familiar, en el diecisiete Juzgado de Familia, lima Norte, 2018"**,** presentado por el Bachiller en Derecho **JEAN MANUEL REMON MENDOZA** para optar el Título Profesional de Abogado.

Artículo 2°.- REQUERIR al bachiller en Derecho **JEAN MANUEL REMON MENDOZA**, la presentación del expediente administrativo y cinco (05) ejemplares de la respectiva tesis, en ambos casos, de manera física conforme prevé el artículo 12° del Reglamento

de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas para su posterior programación para el acto académico de sustentación.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVE



cc. EPD
CC. interesado
OOGO/cazp